ACTA PARCIAL DE PAGO NO. 001
CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA
CONTRATO 142 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Tipo De Proceso	CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA
Tipo De Contrato	CONSULTORÍA
Contratante	Alcaldía municipal de Maripi – Boyacá
Nit	800.024.789-8
Nº Contrato	142-2026
Firma de contrato	25/09/2026
Fechas	Inicio: 28/09/2026 — Terminación: 27/10/2026
Objeto	"CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA EN LA VEREDA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACÁ."
Valor Contrato	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE **$33.500.000**

CDP

No. CDP	FECHA	FUENTE	CODIGO	RUBRO	VALOR
CD1 2026000512	07/09/2026	Servicios prestados alas empresas y servicios de producción	2.3.2.02.02.08.04	Realizar estudios necesarios para la delimitación de áreas priorizadas para mitigar el impacto ambiental	**$33.500.000**
					$33.500.000

06Supervisor/	**Ing. WILFREDO FORERO PABON**	**C.C Nº** 80.467.963

DATOS DEL CONTRATISTA	
Contratista	JUAN DAVID AREVALO CAMARGO
Identificación	1.136.881.248
Dirección	Avenida Universitaria # 45 - 102
Teléfono	3103240656
Email	Judarca100@gmail.com

En Maripi– Boyacá, a los veinte (20) días del mes de Octubre del año 2026, se reunieron:

El Secretario de Desarrollo Agropecuario y Ambiental **ING. WILFREDO FORERO PABON** en su calidad de **SUPERVISOR** y el señor **JUAN DAVID AREVALO CAMARGO** en su calidad de **CONTRATISTA,** con el fin de proceder a suscribir el **ACTA PARCIAL DE PAGO No 001** al Contrato No. **142 DEL 2026** y:

CONSIDERANDO

1. Que la Administración Municipal celebró Contrato No. **142 DE 2026,** el **día 25 de septiembre de 2026**, cuyo objeto es **"CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA EN LA VEREDA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACÁ."**

2. Teniendo en cuenta el informe y productos presentados por el contratista sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de septiembre al 14 de octubre de 2026.

3. Se verificó que el Contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes.

   Numeros de PIN: 9512656825- 39069453
   Periodo cotizado: OCTUBRE

4. Manifiesto como Supervisor que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.

5. **ESTADO FINANCIERO, ACTAS SUSCRITAS Y BALANCE GENERAL**

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	FIRMA CONTRATO	25/09/2026		
2	VALOR CONTRATO		$ 33.5000.000,00	
3	ACTA DE INICIO	28/09/2026		
4	ACTA PARCIAL No. 01	20/10/2026		$ 13.400.000,00

5	**SALDO POR EJECUTAR**			$ 20.100.000,00
	TOTAL		$ 33.5000.000,00	$ 33.500.000,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (13.400.000,00)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veinte (20) días del mes de Octubre del 2026.

WILFREDO FORERO PABON
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Ambiental

JUAN DAVID AREVALO CAMARGO
CC 1.136.881.248 de Bogotá
Contratista

INFORME DE SUPERVISIÓN 01
CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA

CONTRATO 142 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Por medio del presente **WILFREDO FORERO PABON**, identificado con cédula de ciudadanía **No**.80.467.963, expedida en Villapinzón Cundinamarca, en calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL**, designado como supervisor del contrato **No. 142- del 25 de Septiembre de 2026,** suscrito con **JUAN DAVID AREVALO CAMARGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.881.248, expedida en Bogotá, en atención a las obligaciones de supervisión asignadas en el mencionado contrato me permito presentar el **PRIMER INFORME** sobre la ejecución del objeto contractual en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES

IDENTIFICACION DEL CONTRATO:	
No. CONTRATO:	142- del 25 de Septiembre de 2026
OBJETO:	"CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA EN LA VEREDA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACÁ."
CONTRATISTA:	JUAN DAVID AREVALO CAMARGO
SUPERVISOR:	WILFREDO FORERO PABON
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) mes
PLAZO CONTRATO	UN (01) mes
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de septiembre 2026
FECHA DE INICIO	28 de septiembre 2026
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	27 de octubre 2026
VALOR TOTAL CONTRATADO:	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($33.500.000)
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP1 2026000863

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO	FECHA
Realizar la visita a campo para identificar los puntos de interés para el desarrollo de estudios técnicos para la implementación de acciones de restauración en áreas de importancia hídrica en la vereda Centro en el municipio de Maripi-Boyacá.	El contratista realizó visita de campo el día 5 de octubre de 2026, de los puntos de interés ubicados en las quebradas La Locha y Yanaca en la vereda Centro, con el fin de identificar los puntos de interés.	Dicha actividad se desarrolló el 05 de octubre de 2026
Levantamiento georreferenciado del área total a intervenir en cada uno de los puntos críticos de localización de la vereda Centro. • Entrega de planos rotulados, debidamente: firmados por el profesional competente; con escalas adecuadas según el nivel de detalle (ej. 1:500, 1:1.000, 1:2.000); con sistema de coordenadas definido (MAGNA-SIRGAS, época de referencia vigente). • Plano de localización: - General: Vista regional que muestre la ubicación del municipio de Maripí en el departamento de Boyacá y Colombia. - Específico: Vista detallada de la vereda Centro con la señalización de los puntos críticos priorizados. - Mapas de contexto: Incluyendo mapa de Colombia, departamento, municipio y predios o áreas a intervenir.	El contratista realiza levantamiento de información geográfica con la toma de puntos por medio de GPS. Compila toda la información necesaria en formato editable y genera los mapas de ubicación general con la vista regional del área de interés de estudio y la vista detallada de la vereda Centro con la señalización de los puntos críticos priorizados asociados a su respectiva quebrada. Se generaron las salidas graficas en PDF y en JPEG con los niveles de detalle requeridos y siguiendo los lineamientos dictados de acuerdo a las especificaciones técnicas. Entregan estas salidas gráficas en formato digital a través de link de drive.	Dicha actividad se desarrolló en el periodo entre el 28 de septiembre y el 14 de octubre.

Informe técnico que incluya: Estudio forestal técnico integral. • Caracterización ecológica • Análisis fitosanitario • Diseño vegetativo • Identificación de taludes Presupuesto detallado de las acciones a implementar. • Presupuesto general • Memorias de cantidades de obra • Memorias de cantidades de obra • Análisis de Precios Unitarios (APU) • Factor multiplicador • Cronograma de ejecución Flujo de fondos	El contratista inicia con la compilación de información para montar el informe técnico que se deberá presentar como requisito para la consultoría con toda la información requería de acuerdo a la solicitud del contratante. Este informe es elaborado en el formato asignado para la entrega con todos los apartados solicitados dentro de los entregables solicitados.	Dicha actividad se desarrolló en el periodo entre el 28 de septiembre y el 14 de octubre.
Acreditar ante el supervisor del contrato y ante la Secretaría de Hacienda Municipal el pago efectuado por el concepto de aporte al sistema de seguridad social integral de acuerdo a lo exigido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1122 de 2007 y el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	Se realiza verificación del pago de seguridad social del mes de OCTUBRE de 2026 por parte del contratista.	

REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones o las que aplicaran para el presente período y las que hayan sido requeridas por el Supervisor o el Alcalde.	X		
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado.		X	
FALENCIAS			Ninguna

CONCEPTO DE LA SUPERVISION:			Con base a que no se encontraron falencias en la ejecución de las Actividades por parte del contratista y se dio su cumplimiento a cabalidad, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.
CONCLUSIONES			Se procederá a efectuar el pago correspondiente al **ACTA PARCIAL No. 001** dando cumplimiento al Contrato No. **142- del 25 de Septiembre de 2026,** de acuerdo a la forma de pago acordada.

3. ENTREGABLES

El contratista en su informe ha presentado los soportes correspondientes a la ejecución de las obligaciones durante el periodo del informe reportado, mismos que reposan en los expedientes de los procesos y en la plataforma del Sistema Electrónico de compra publica SECOP.

Así mismo reposan en los expedientes los actos administrativos generados durante el periodo del presente informe

4. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la forma de pago se estipuló de la siguiente forma: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($33.500.000) M/CTE.** La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. CD1 2026000512 de fecha 07 de SEPTIEMBRE de 2026 con cargo al rubro 2.3.2.02.02.008.04 Realizar estudios necesarios para la delimitación de áreas priorizadas para mitigar el impacto ambiental. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales, pago que se cancelara al contratista de la siguiente manera: en dos (2) pagos, primer pago correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, y segundo y último pago correspondiente al sesenta por ciento (60%) del valor total del contrato previa entrega de los productos contractuales establecidos, atención y subsanación de las observaciones formuladas por el supervisor, cuando haya lugar a ello, y expedición del respectivo recibo a satisfacción, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales, Adicionalmente para el segundo pago deberá aportarse el acta de recibo final a satisfacción y liquidación del contrato.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	**FIRMA CONTRATO**	28/009/2026		
92	**VALOR CONTRATO**		$ 33.500.000,00	
3	**ACTA DE INICIO**	28/09/2026		
4	**ACTA PARCIAL No. 01**	20/10/2026		$ 13.400.000,00

5	SALDO POR EJECUTAR			$ 20.100.000,00	
	TOTAL		$ 33.500.000,00	$ 33.500.000,00	

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista **JUAN DAVID AREVALO CAMARGO** , a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato **142- del 25 de septiembre de 2026** cuyo objeto es "**CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA EN LA VEREDA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACÁ.**" ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros

6. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisor del contrato **142 – del 25 de Septiembre de 2026,** me permito por medio del presente escrito, informar a la administración Municipal de Maripi de Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que el señor **JUAN DAVID AREVALO CAMARGO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.136.881.248 expedida en Bogotá Cundinamarca cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato **142- del 25 de Septiembre 2026**.
- ✓ Que el contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.
- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente.
- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se anexan Planillas de pago de aportes a seguridad social **No. 9512656825 y No. 39069453** correspondiente al periodo OCTUBRE de 2026 pagada 15 de OCTUBRE de 2026 y el 19 de OCTUBRE de 2026, respectivamente.

7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo de labor del 28 de septiembre 2026 al 14 de octubre de 2026, no se presentó NINGUNA novedad o situación anormal

8. REQUERIMIENTOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

Durante el presente período No se han presentado requerimientos al contratista.

9. FECHA Y FIRMA

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental del Municipio de Maripi a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

WILFREDO FORERO PABON
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Ambiental